Ficha	TER200: Sustitución de aparato de refrigeración con función de venta directa
Código	TER200
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de uno o varios aparatos de refrigeración con fur de venta directa por otros más eficientes energéticamente, del sector terciar no está, venta de alimentos y similares.

2. REQUISIT Jo

Serán susceptibles de generación de Cer ficau a Ahorro Energético todos aquellos aparatos de refrigeración con función de venta directa que consten en la base de datos europea European Produc Registry for Energy Labelling (EPREL).

3. CÁL LO DE AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se nide un no la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia y el cunsumo anual del nuevo electrodoméstico indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{i=1}^{n} (0.8 \cdot SAE_i) - AE_i$$

Donde:

Cr isumo de energía anual del aparato "i" nuevo de sufrigeración con función de venta directa.

Consumo de energía anual del aparato de refrigeración sustituido "i" con función de venta directa, calculado conforme al Reglamento (UE) 2019/2024

Número de electrodomésticos del mismo tipo

AETOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año

El valor SAE se obtiene del anexo III del Reglamento (UE) 2019/2024, para aparatos de refrigeración con función de venta directa cuyos compartimentos sean todos de la misma clase de temperatura:

$$SAE = 365 \cdot P \cdot (M+N \cdot Y) \cdot C$$

O bien, si el aparato de refrigeración con función de venta directa por de varios compartimentos de diferentes clases de temperatura:

SAE =
$$365 \cdot P \cdot \sum_{c=1}^{n} (M+N \cdot Y_c) \cdot C_c$$

Donde:

M y N Parámetro de modelización¹I Adimensional
Cc Coeficiente de temperatura³ Adimensional
Y № PC Volumen equivalente³ Adimensional
P Factor de corrección entre armari s in arc s y
remotos³

4. RESUL AF J D :L CÁLCULO

				\longrightarrow				
Nº serie mueble	Р	М	 N _	\ 	C _c	0,8·SAE	AE	
								Di
					AE	TOTAL:		

[,aración indicativ	aración indicativa de la actuación² años			
⊏echa inicio actuación				

Fecha fin actuación

¹ Ver anexo III del Reglamento (UE) 2019/2024.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante ' yaı 'el scicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propie, rio imicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayud is propincas para la misma actuación de ahorro de energía según el mode o del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas³ de la inve sió, real ada, que incluyan una descripción detallada de los elementos prince ales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para ca' ular al ahorro).
- 4. Informe fotográfico del aparato ₄par ∕ .os de refrigeración antes y después de la actuación.
- 5. Certificado de la empresa instaladora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de camblo de energía del apartado 3 de esta ficha, así como las fechas de inicio y in de la ejecución de la actuación.

3

³ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación ⁴	
Dirección postal de la instalación en que se ejecu ¹ , la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los cauip	

2. Identificación del propie prio inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro ⁵ (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF	F/NIE
Domicilio		
Teléfono		
Correo ele ctrónic		

շո eւ ¬so և que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de. ¬horro, completar también la siguiente tabla:

⁴ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $^{^{5}}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro ⁶ (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio				NIF/NIE	
Teléfono					
Correo electrónico					
	•	entante del propieta epresentación)	ario inicial de	el ahorro ,	⊶ ındicar
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón			NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Ostentando poderes suficientes segun: ☐ Poder Notarial de fecha, número de protocolo Se adjunta copia a la presente ☐ Otro documento (iochtificar título y fecha de formalización):					
□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores					

⁶ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administr ciones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub ención per a
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve iciór para la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención [ˈɜra ɹ ː ˈsma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv என்ற ⊾ு a misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dich a, da o ubvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 🤼 siglientes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del
programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de exp dier 2
Estado de la concesión
Fecha de solicitus
Fech de la coución de consesion de la consesio
Cuarità de la ayuda ou esperada

Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expediente				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				
Fecha de la resolución de concesión				
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada				
las circunstancias anter	DMETE a comunicar cur quier me incación o variación de iores en un plazo mratin e de cinco días al sujeto obligado el que haya formaliza o el convenio CAE.			
Y para que así conste, firma la presen' ₂ en, a, ade				
de 20				
Fdo.:				
(Firma del propiet⊜io in	ાંal વકી ahorro o representante del mismo).			

Ficha	TER210: Sustitución de calderas individuales/colectiva en edificio terciario por conexión a una red de calor
Código	TER210
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de una instalación de calefacción y ACS bascar en sintemas de combustión por una conexión a una red de calor en un edit nio

2. REQUISITOS

La red de calor a la que se conecta el edificio de e tene un mix energético nominal reconocido y verificable.

3. CÁLCULO D LA ICRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se recirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la signiente ormula:

$$A_{CTOTAL} = F_P [(D_{CAL} \cdot S) + D_{ACS}] \cdot (F_{Ri} - F_{Rj})$$

Donde:

 F_{P} Factor de por l'eración1 kWh/m2·año Dcal emar la de energía en calefacción del edificio según ्राटबर) de eficiencia energética antes de la າດtu າ ກ² S Su erficie útil habitable del edificio m^2 Jemanda de energía en agua caliente sanitaria del kWh/año ε 'ificio según certificado de eficiencia energética antes de la actuación² Factor adimensional de las diferencias de los inversos de rendimientos estacionales de los sistemas de generación conforme a su contribución al consumo de

¹ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía supuesto a partir de los valores de G al valor del consumo de energía final, según consumos reales estadísticos.

² En el caso de que la red no alimente a la totalidad de la demanda del edificio, debe indicarse sólo la parte correspondiente

energía final antes de la actuación, según la siguiente expresión:

$$\sum_{i=1}^{n} \frac{1}{\eta_i} \cdot c_i = F_{Ri}$$

- η_i Rendimiento estacional del generador de energía térmica que utiliza el edificio³.
- ci Coeficiente en tanto por uno de contribución a la red de cada sistema de generación "i", debiendo sumar uno los coeficientes de los "n" sistemas que aportan energía a la red, antes de la actuación
- Factor adimensional de las diferencias de los ir verses de rendimientos estacionales de los sistemas de generales no conforme a su contribución al consumo de chergo final después de la actuación, según la siguiente expresión:

$$\sum_{j=1}^{m} \frac{1}{n_j} \cdot c_j = F_r$$

- Rendimiento estacional del generado de σης anergía térmica que utiliza la red de calo "
- Coeficiente en tanto por no caconalbución a la red de cada sistema de generación j", cabiendo sumar uno los coeficientes de los "m" siscapar que aportan energía a la red, después cala actuación

AETOTAL Ahorro anuai de en rgía fi al total

kWh/año

4 RESULTADO DEL CÁLCULO

Fp	D _{CAL}	S	D _{ACS}	F_{Ri}	F_{Rj}	AETOTAL	Di

D_i L ración indicativa de la actuación⁵ años

recipinicie actuación	
ha fin actuación	

 $^{^3}$ Para calderas de combustible fósil se utilizarán los valores del Anexo II.

 $^{^4}$ Se debe calcular separadamente el mix para agua caliente, que cubre todo el año, y para calefacción, en los meses que corresponda; y que pueden ambos ser o no coincidentes. Por otra parte, para aportaciones de calor residual o de energía solar térmica, se considerará un rendimiento, lo que hace la correspondiente componente $1/\eta = 0$.

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS E LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del so. "...te de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propieta o incia del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ay das publicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del mexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión reali ada⁶ que incluyan una descripción detallada de los elementos princhales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para cal sular el aherro).
 - 4. Informe fotográfico de la instalación a les y después de la actuación.
- 5. Certificado final de encicio en ergética del edificio con el justificante de registro. Alternativamente se au nitirá in certificado correspondiente al estado previo justo antes del inicio de inacuación, con el justificante de registro, y que incluya como mejora in actuación objeto del ahorro energético.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento de la conexión del edificio a la cod, presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad que noma.
- 7. Fore reió esponsable de la empresa suministradora de calor declarando cue e. i sumi estrado calor a la totalidad del edificio; y en caso de que no sea a la terridad, reclaración del porcentaje de la demanda total que corresponda.

.

⁶ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones problemas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación

Código y nombre de la ficha				
Comunidad autónoma en la que se actuación¹	ejecutó la			
Dirección postal de la instalación en la actuación	n que se ejecut			
Referencia catastral de la localizaci actuación	ión de la			
En su caso, número de serie de los equi _k s				
2. Identificación del բropւ 'a	nicial del aho	rro y del beneficiario		
Propietario inicial del ahc ro² (Nombre y apellidos / Razc n social)		NIF/NIE		
Domicilio		·		
Teléfono				
Correo ele strónic y				

Fn e. haso in que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario al ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

 $^{^{2}}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NIE		
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	entante del propietario inicial del ahorro (u indicar representación)		
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	INIF/NIE		
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes segun: □ Poder Notarial de fecha, número de protocolo Se adjunta copia a la presente □ Otro documento (iocntificor título y fecha de formalización):				
Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Ir sión 🔧 si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son				
ercept res del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.				
Per notor us pono notal (Ser notionar las opciones que un respondan)	□ Bono so□ Bono so□ Bono so□ Bono so	ocial eléctrico para consumidores vulnerables ocial eléctrico para consumidores vulnerables severos ocial eléctrico en riesgo de exclusión social ocial de justicia energética ocial térmico o de los anteriores		

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administr ciones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub ención pena
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ició para la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención [ara a ː ˈsma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv என்ற ⊾ு ≀ா ₁a misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dich a, da o ubvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 🤼 signientes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del
rograma de ayuda
Entidad u órgano gestor
NÃO
Disposición reguladora
lúmero de exp dier J
stado de la concesión
fecha de solicitue
ech de la cución de cución
Cuaritina de la ayuda ou inida o esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cur quier me incación o variación de fores en un plazo máxin no de cinco días al sujeto obligado I que haya formaliza no el convenio CAE.
y para que así conste, πι de 20	rma la presen' ¿ en, ade
Fdo.:	
(Firma del propiet⊜io in	ાંal વર્કા ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Rendimiento de caldera sustituida

En ausencia de datos del rendimiento estacional sobre energía primarir de instalación existente, se propone el valor de la tabla B.3 "Rendimiento estacional por defecto basado en el combustible, la antigüedad y el tipo de calc era".

Combustible, antigüedad y tipo de caldera	Rendimiento estacional por defecto
Gas. anterior a 1979. tiro equilibrado. de pie	55′ s
Gas. de 1979 a 1997, tiro natural equilibrado. & pie	65%
Gas, anterior a 1998, tiro natural o equilibrado, mural	f). '
Gas, anterior a 1998, tiro forzado con ventilad r. capacidad térmica alta	bu 1/0
Gas, anterior a 1998. tiro forzado con ven ador. capacidad térmica baja	72%
Gas, anterior a 1998, condensación	85%
Gas, de 1998 en adelante, sin carder, ación, con piloto permanente	69%
Gas. de 1998 en adel inte sin inde sación, con encendido automático	73%
Gas de 1998 en ad⊾'ante, cond⊾∩sación con piloto permanente	79%
Gas de 1998 en adelant, condensación, con encendido au mático	83%
Gasóleo. al 'eri' , a '985	65%
Gasólf , 1907 a 1997	70%
Gasc o. de 198 en adelante, sin condensación	79%
C. Śleo. "idensación	83%
ombu .ole Jólido, alimentación manual, instalado er, ำ จรpacio sin calefactar	55%
mbustible sólido. alimentación manual, instalado en un espacio calefactado	60%
Combustible sólido, alimentación automática. instalado en un espacio sin calefactar	60%
Combustible sólido, alimentación automática, instalado en un espacio calefactado	65%

Ficha	TER220: Sustitución de un sistema de ventilación existente (natural o mecánica), por un sistema de ventilación mecánica con recuperación de calor de alta eficiencia en edificios no residenciales
Código	TER220
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de un sistema de ventilación mecánica sin recuperación de calor o con recuperación de calor o de un sistema de ventilación o macánica de ventilación mecánica controlada con recurraración de calor o de un sistema de ventilación mecánica controlada con recurraración de calor o con edificios existentes no residenciales.

2. REOUIS, TOS

Esta ficha no establece otros requ. 's e pecíficos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento el lo requ. itos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigenta: Ragla, anto le Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), CTE u otras dispusicio. as en este ámbito de aplicación.

El valor del ahorro en cale occión no puede ser superior a la demanda anual de calefacción del ed. cio.

CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

En cale acción el ahorro de energía final en calefacción al año, obtenido mediante en so es cemas de ventilación mecánica controlada de doble flujo con ecupención he calor, se cuantifica como sigue⁵:

r ejemplo, natural o shunt.

Fórmula derivada de la metodología de cálculo de ahorro de energía térmica en calefacción (AAC) recogida en el punto 2 del Anexo VIII del Reglamento Delegado 1254/2014. https://www.boe.es/doue/2014/337/L00027-00045.pdf. Para cada zona climática del CTE DB HE, el ahorro de energía final en calefacción se obtiene de calcular la diferencia entre la energía en calefacción que se consumiría por una ventilación manual por apertura de ventanas e infiltraciones (qref) y la que se consumiría por el uso de un sistema de ventilación mecánica controlada de doble flujo con recuperación de calor. A esta diferencia se le aplica un coeficiente corrector en función de la clasificación energética de la vivienda y al resultado se le resta el consumo eléctrico del sistema de ventilación. La fórmula considera el factor de rendimiento del generador (basado en combustión o en bomba de calor).

$$\begin{aligned} \text{AE}_{\text{C}} &= \left\{ t_{\text{h}} \cdot \Delta T_{\text{h}} \cdot \frac{1}{\eta_{\text{h}}} \cdot c_{\text{aire}} \cdot \left[\, q_{\text{ref}} - \left(q_{\text{net}} \cdot \text{CTRL} \cdot \text{MISC} \cdot \left(1 - \left(\eta_{\text{tn}} - \, \eta_{\text{te}} \right) \, \right) \, \right) \, \right] \right\} \cdot N_{\text{ocu}} \\ &- \left(\left(\text{CTRL} \cdot C_{\text{\tiny elece}} \right) - \, C_{\text{\tiny elece}} \right) \end{aligned}$$

Donde⁶:

El número de horas de funcionamiento en calefacción h/año t_h al año La diferencia media de temperatura entre el interior K Δt_h (19 °C) y el exterior a lo largo de una temporada de calefacción, menos una corrección de 3 K por las ganancias solares e interiores La eficiencia media de calentamiento de espacio de' η_h generador de calor existente kWh / m³·K La capacidad calorífica específica del aire Caire El índice de ventilación natural de referencia por netro m³/ h · m² **Q**ref cuadrado de superficie de suelo cale ada El requisito de ventilación neta po me o cue Jrado de m³/ h · m² **Q**net superficie de suelo calentada CTRL El factor en función de la tipringía de mando de la ventilación **MISC** El factor en función del tino cor aucción del aire La eficiencia térm. a del rec perador de calor ηte % existente La eficiencia termice del Luevo recuperador de calor η_{tn} en las convicion is esublecidas en el Reglamento de ecodiseño Ral Dacreto 1253/2014. Celecn Consumo eléctrico del sistema de ventilación⁷ kWh/año Celece Cor no eléctico del sistema de ventilación kWh/año

ex tent

AEc ^horro ar .al de energía final en calefacción kWh/año

E. efriç raci n, el ahorro de energía final al año obtenido, mediante el uso de isten. side intilación mecánica controlada de doble flujo con recuperación de caica se cuantifica como sigue:

³ Valor de las variables en el Anexo II.

⁷ En el caso de que se sustituya un sistema de ventilación mecánica sin recuperación, como dato conservador se tomará el valor de C_{elec} = 0, puesto que, en general, el sistema de ventilación mecánica no añade más consumo al existente hasta el momento. El consumo eléctrico anual se descuenta únicamente del ahorro en calefacción, en lugar de parcializar para calefacción o refrigeración, a efectos de simplificación del cálculo.

⁸ En el caso de no existir sistema de recuperación C_{elece} = 0. El consumo eléctrico anual se descuenta únicamente del ahorro en calefacción, en lugar de parcializar para calefacción o refrigeración, a efectos de simplificación del cálculo.

$$AE_{R} = \frac{(N_{ocu}) \cdot (F_{rfcool} + \frac{F_{rate}}{CTRL})}{SEER}$$

ח	o	n	d	۵	9	

Nocu El número de ocupantes

Frfcool El factor de ahorro anual de energía térmica¹⁰

(refrigeración) mediante free-cooling, por zona

climática y metro cúbico de aire de ventilación.

Frate El factor de ahorro anual de energía térmica

(refrigeración) por atemperamiento de entrada de aire.

antes de su introducción al interior del edificio, pr zona climática y metro cúbico de aire de ventilac in

El rendimiento estacional del sistema de ref. g racio... kWhter / kWh **SEER**

AE_R El ahorro de energía final en refrigeración .l ɛ lo kV'hter / ocupante

k'/...er/

kWh/año

4. RESULTADO DE CÁLC LO

N	(t	AEc

4.2Refrigeración:

Nocu	Frfcoc	F _{rate}	A E _R

El ahorro an al la elergía total será la suma de los ahorros de energía final en calefac ion , efi., eración:

AETOTAL		Di

⁹ Ver factores en Anexo II.

¹⁰ Para los equipos que no disponen de bypass automático se multiplicará 0,5 por el factor F_{rfcool}.

¹¹ A efectos del cálculo de energía final ahorrada en refrigeración por el sistema de ventilación de doble flujo con recuperación se considerará el valor de SEER = 3 para equipos de aire acondicionado existentes en la vivienda, y el valor que corresponda a la bomba de calor en caso de combinarse con el CAE de instalación de una nueva bomba de calor.

Di	Duración indic	Duración indicativa de la actuación ¹²	
Fecha inicio a	ctuación		
Fecha fin actu	ıación		
Representant	e del solicitante		
NIF/NIE			
Firma electrór	nica		

5. DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LO AHO ROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REAL AC A

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el rer esentam egal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada vor el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u voter vión de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía segúa como elo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativ s¹³ de . inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los ele rentos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman de tos pera calcular el ahorro).
- 4. Informe fotografico de la instalación antes (en caso de sustitución) y/o después de la incalación del sistema de ventilación mecánica controlada con recuperación de calor.

¹² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

¹³ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvención subvención de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación

Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se actuación¹	ejecutó la		
Dirección postal de la instalación en la actuación	n que se ejecut		
Referencia catastral de la localizaci actuación	ión de la		
En su caso, número de serie de los	s eaui _k s		
2. Identificación del բropւ 'a	ario nicial del aho	rro y del beneficiario	
Propietario inicial del ahc ro²			
(Nombre y apellidos / Razcา social)		NIF/NIE	
Domicilio			
Teléfono			
Correo ele atrónic >			

Fn e. aso en que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	·	ntante del propietario inic epresentación)	ial del ahorro പ്രചന്ദിcar
Representante			
(Nombre y apellidos /	Razón		NIF/NIE
social) Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Oorred electronico			
Ostentando podere	s suficientes	segun:	
☐ Poder Notarial d	e fecha		otocolo .
Se adjunta copia a	la pr⊾₃ent⊾		
	ento (iae 1	ific⊾: título y fecha	de formalización):
_	1 1	. Se adjunta copia a la pre	,
Manifestando que limitados.		res no se encuentran rev	
4. Ir as sión s	si el prop	pietario inicial del ahorro	o el beneficiario son
		cial, en sus modalidades o	
	<u> </u>	cial eléctrico para consun	
Polenotor all pono		•	nidores vulnerables severos
cial		cial eléctrico en riesgo de	
(Seichocionar las opciones que	☐ Bono so	cial de justicia energética	
c respondan)	☐ Bono so	cial térmico	
	☐ Ninguno	de los anteriores	

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra ones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o upvencio
para la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subver ρέτα la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención [ara a , isma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv ≀ιωón μ ≧ a misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha ay da o s bvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar y signentes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Denominación del
Denominación del programa de ayuda
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de exp dier
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de exp dier Estado de la cancesión
Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de exp dierí. Estado de la concesión Fecha de solicitus Fecha de la concesión de

programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cua duler modicación o variación de ores en un plazo mátimo de cir do días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE. te, firma la presente on, a de .
(Firma del propiet⊜io in	ાંal વકી ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Factores para el cálculo del ahorro de energía final

Factores en función del uso de los edificios y la calidad de aire interior exi ida:

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	ırfcool	rate
IDA_1	Hospitales	L-D	24	A3		2,11		651	61	2.6	1.042
				A4		2,11		4	55	2.579	1.668
				В3		3,81		605		2.658	1.135
				B4		3,01		534	106	2.353	1.475
				C1				_aa3	2	2.874	86
				C2	3.624	6,30	4.3°.	787	23	2.705	540
				С3		0,30		669	53	2.468	922
				C4				508	114	2.206	1.467
				اد				957	3	2.757	92
				່ 72) J	9,40		776	14	2.620	443
				D3				653	56	2.337	861
				E1	6.552	8,25	1.488	337	1	1.053	40
	Clínicas	L-S	12	A3		1,15		232	33	951	569
				A4		1,13		171	71	825	830
				В3		2,85		220	37	966	607
				B4		2,03		192	58	818	748
				C1	1.560		1.872	430	1	1.281	35
				C2	1.500	5,37	1.072	323	12	1.110	267
				C3		5,57		253	29	911	484
				C4				191	61	786	750
				D1		8,45		427	1	1.263	32
				D2		0,40		321	7	1.083	240

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
				D3				252	29	861	455
				E1	2.820	7,18	636	138	0	447	16
	Laboratorios o	L-V	12	A3				196	27	795	477
	guarderías			A4		1,26		146	58	,90	690
				В3		0.07		185	29	7.	98
				B4		2,97		16	4	6F	626
				C1				35	10	1.067	18
				C2	1.296	F 50	1 ,60	2t	9	920	210
				С3		5,50			22	751	385
				C4				160	49	654	623
				D1				360	0	1.056	18
				D2		8,57		267	6	901	193
				P-				212	22	707	367
				E1	2.352	7,25	540	122	-	387	0
Ī	·							ı		•	
Calidad de aire	Uso del edificio	Día hábil、३	H rario ape tura (h/dí	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
IDA_2	Oficinas	L-V		A3		1.61		83	11	548	305
				A4		1,61		60	23	475	445
				В3		3,30		76	11	544	319
				B4		3,30		65	19	459	405
4.				C1	864		1.040	147	0	700	11
				C2	004	5.70	1.040	111	3	618	130
				С3		5,79		88	9	520	238
				C4				66	19	455	397
				D1		8,90		149	0	697	13
				D2		5,50		112	2	618	119

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
				D3				90	8	493	226
				E1	1.568	7,56	360	55	-	268	n
	Residencias	L-D	16	A3		0.00		226	35	1.462	907
				A4		0,90		166	74	.267	1.310
				В3		2.60		211	40	1. 2	/9
				B4		2,60		18-	5৬	1 5	1.205
				C1				422		1.998	86
				C2	2.416	E 40	2 28	ار ا	13	1.726	474
				С3		5,12			31	1.408	808
				C4				188	63	1.208	1.203
				D1				411	2	1.936	83
				D2		8,21		306	8	1.666	420
				P^				239	31	1.320	751
				E1	.368	6,98	992	129	0	681	39
	Loc. Com. de hoteles.	L-V	24	A3		2,19		292	25	1.889	739
				A4		2,19		215	55	1.710	1.174
				В3		3,89		274	26	1.874	765
				B4		3,09		235	44	1.681	1.033
				C1				442	0	2.040	24
				C2	2.592	6,39	3.120	353	8	1.925	322
				C3		0,39		301	20	1.753	585
				C4				226	47	1.583	1.016
				D1				436	0	1.987	24
				D2		9,48		351	5	1.880	270
				D3				296	20	1.657	558
				E1	4.704	8,32	1.080	164	-	783	0

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
IDA 2	Aulas, salas de	L-V	12	A3		1,26		123	17	795	477
	lectura o de tribunales			A4		1,20		91	36	690	600
				В3		2,97		116	18	796	498
				B4		2,91		100	29	30	626
				C1				224	0	1.、7	3
				C2	1.296	5,50	1.560	168	5	92	210
				C3		3,30		132	14	751	385
				C4				J0_	21	654	623
				D1				````	0	1.056	18
				D2		8,5		167	4	901	193
				D3				132	13	707	367
				E1	2.352	7,25	540	76	-	387	0
	Museos	M-D	12	A		1,17		146	19	972	552
				4		.,		106	43	834	834
				ч3		2,88		136	23	1.003	601
				B4		2,00		121	35	839	746
				C1				278	1	1.320	54
				C2	1.548	5,36	1.884	208	8	1.150	267
				C3		0,00		163	18	953	485
				C4				122	38	816	754
				D1				273	1	1.284	51
				D2		8,45		206	4	1.118	236
				D3				162	19	899	445
				E1	2.796	7,14	636	85	0	442	27

Calidad de	Uso del	Días	Horario	Zona	horas		horas				
aire	edificio	hábiles	apertura	climática	invierno	ΔΤ	verano	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
IDA_3	Edif.	L-D	(h/día) 16		/ año		/ año				
IDA_3	Comerciales,	L-D	10	A3				145	22	1.462	907
	hab. de					0,90					
	hoteles y			A4				106	47	1.267	1.3า
	similiares,			В3						10	779
	restaurantes,					2,60		135	25		
	bares, gimnasios,			B4		,		400		1.256	.205
	locales de							120	38		
	deporte			C1				2-		1 998	86
	(excepto							8	-/-		
	piscinas)			C2	2.416	5 40	2.928	2L 1	8	1.726	474
				C3		5,12				1.408	808
				00				15	20	1.400	
				C4			> (1.208	1.203
								120	40		
				D1				263	1	1.936	83
								200	•		
				D2		21		196	5	1.666	420
										1 220	751
				D3				153	20	1.320	751
				E1	4.368	6,98	992			681	39
	Oi		7					82	0		
	Cines, salones de	L-D		,				108	16	1.102	676
	actos,					1,17		100			
	cafeterías,			A4				79	35	947	980
	salas de			B3						1.136	727
	fiestas			ВЗ		2,87		102	19	1.150	121
			ĺ	B4		_,-,-				952	894
								90	28		
				C1				201	0	1.494	65
								201			
				C2	1.812		2.196	150	6	1.297	347
						5,38				4 005	500
				C3				118	14	1.065	598
				C4						911	894
								89	30		
				5 4				400		1.463	61
				D1							٠.
				D1				198	1		
				D1		8,48				1.264	308
				D2		8,48		198	4	1.264	308
						8,48					

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
				E1	3.276	7,17	744	63	0	512	27
	Teatros	L-D	8	А3		1,51		73	10	758	432
				A4		1,01		53	22		34
				В3		3,21		67	12	778	166
				B4		0,21		5		649	576
				C1					0	981	39
				C2	1.208	5,69	164	16	4	874	215
				C3		0,00		79	9	737	372
				C4				59	18	637	570
				D1				131	0	971	41
				D2		8,81		100	2	867	185
				D3				80	9	705	342
				F	2.184	7,45	496	45	0	355	20

Calidad de	Uso del	Días	Horario	Zona	horas	ΔΤ	horas	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
aire	edificio	hábiles	apertura	climática	invierno		verano				
			(h/día)		/ año		/ año				
IDA_3	Salas de	L-D	24	A3	3.624	2,11	4.392			2.642	1.042
	ordenadores							261	25		
				A4						2.379	1.668
								191	54		
				B3		3,81				2.65	1.135
								242	28		\
				B4						∠.∪.3	
								214	42		
				C1		6,30				2.874	86
								397	1		
				C2						2.705	540
								15	9		
				C3						2.468	922
									2		
				C4						2.206	1.467
								3	45		
				D1		9,40		71		2.757	92
								<i>ა</i> 83	1		
				D2						2.620	443
								310	6		
				D3						2.337	861
						l		261	22		
				E1	0.0	`5	1.488			1.053	40
								135	0		
IDA4	Aire de	L-D	16	A3	2.416	0,90	2.928			1.462	907
	calidad baja							90	14		
	,			A4						1.267	1.316
								66	29		
					1	2,60				1.492	979
						2,00		84	16		0.0
				1 4						1.256	1.205
								75	24	200	1.200
				C1		5,12				1.998	86
			1			0,12		169	0	1.000	
				C2						1.726	474
			1	02				126	5	1.720	
				C3				120	_	1.408	808
				03				99	12	1.400	000
				C4					12	1.208	1.203
				04				75	25	1.200	1.203
				D1		8,21		, 5	20	1.936	83
				"		0,21		165	1	1.530	03
				D2				103		1 666	420
				D2				122	2	1.666	420
				Da				122	3	1 200	751
				D3				00	10	1.320	751
				F.	4.000	0.00	000	96	12	004	00
				E1	4.368	6,98	992			681	39
<u> </u>								51	0		

Donde:

h rf cool Son las horas al año de aprovechamiento del free-cooling h / año

por zona climática, durante la temporada de verano y el

horario de apertura considerado.

h rate Son las horas anuales de atemperamiento de aire h / a ...

exterior antes de su introducción al interior del edificio, por zona climática, durante la temporada de verano y el

horario de apertura considerado.

Coeficientes establecidos en el Cuadro I, ANEXO VIII Mediciones y calculos, Reglamento Delegado 1254/2014, de 11 de junio de 2014 que comprementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Conse, sor lo que respecta al etiquetado energético de las unidades de ventilación residenciales:

Capacidad calorífica específica del aire (Caire), n kWh 'm³K):

Cair	
0,000334	

Caudal mínimo por ocupante estri laciones a el cálculo de los factores F_{rfcool} y F_{rate}:

		Caudal de aire exterior mínimo por ocupante
	Clasificación	m³/h
Hospitales	IDA 1	72
Clínica	IDA 1	72
Laboratorios	IDA 1	72
Guard irías	IDA 1	72
C inas	IDA 2	45
Resia roias	IDA 2	45
Locites comunes de hoteles.	IDA 2	45
୍ଦ ¹as de lectura	IDA 2	45
Museos	IDA 2	45
Salas de tribunales	IDA 2	45

¹ Reglamento Delegado 1254/2014, de 11 de junio de 2014, que complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al etiquetado energético de las unidades de ventilación residenciales.

		Caudal de aire exterior mínimo por ocupante
	Clasificación	m³/h
Aulas de enseñanza y asimilables	IDA 2	45
Piscinas	IDA 2	45
Edificios comerciales	IDA 3	28,8
Cines	IDA 3	28,8
Teatros	IDA 3	28.8
Salones de actos	IDA 3	.8,8
Habitaciones de hoteles y similares	IDA 3	2 8
Restaurantes	IDA 3	``8,8
Cafeterías	IDA 3	2 3,8
Bares	IDA	28,8
Salas de fiestas	11 A 3	28,8
Gimnasios	ID, 3	28,8
Locales para el deporte (salvo piscir 3s)	\1D\3	28,8
Salas de ordenadores	IF 4 3	28,8
Aire de calidad baja	IDA 4	18

Eficiencia media de caler 'amie to de espacios, nh sobre energía final:

Sistema de calefa∖ ción ∵asado en quema ⇔ con bust₀le	Sistema de calefacción basado en bomba de calor ²
η _h	η _h
U 75	2,50

 $^{^2}$ El factor de eficiencia media de calentamiento de espacios sobre energía final (η_h) recogido en el "Cuadro 1, parámetros de cálculo del consumo de energía específico", del anexo VIII del R REGLAMENTO (UE) No 1253/2014, de 7 de julio de 2014, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de diseño ecológico aplicables a las unidades de ventilación, considera que el generador de calor para calefacción es un sistema basado en la quema de combustible. Para evitar sobrestimar el ahorro en energía final en el caso de que el sistema de calefacción existente está basado en bomba de calor, o una doble contabilidad de ahorros por la aplicación de varias fichas CAEs, es necesario aportar un coeficiente sobre el uso de energía final de las bombas de calor. Se ha tomado el valor de 2,50 como el mínimo para su consideración de energía renovable cuando el factor de energía primaria de la electricidad es de 2,5, factor actualmente en revisión.

Mando de la ventilación (CTRL):

	Mando manual (sin ventilación en función de la demanda)	Temporizador (sin ventilación en función de la demanda)	Control de la demanda central ³		Control de la demanda local (h.ja ocup ción) ⁵
CTRL	1	0,95	0,85	0,65	J,5

Tipología general (MISC):

Unidades de ventilación con conductos	Unidades de ven lar un in conductos
1,1	1.21

 $^{^3}$ Por ejemplo, cuando se realiza una medición media de concentración de CO_2 en varias zonas con un único sensor común para todas.

 $^{^4}$ Por ejemplo, cuando se realiza una medición de concentración de CO_2 en cada zona y se actúa en el caudal a través de la apertura y cierre de compuertas motorizadas por zona.

⁵ En aquellos locales en los que la ocupación varía significativamente y tengan largos periodos de baja ocupación (inferior al 50%).

Ficha	TER240: Implantación de variador de velocidad
Código	TER240
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Quedan incluidos variadores de velocidad para contro ar un do tipo de aplicaciones, ya sean, bombas, ventiladores, compresores, motorrodo otor es o cualquier tipo de aplicaciones en las que haya que controlar un notor elécutico.

2. REQU. "ITOS

Esta ficha no establece requisitos es ecínco lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitor us oblustado cumplimiento establecidos en la normativa vigente.

El ahorro de energía so medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de couerdo con la siguiente fórmula:

$$\dot{E}_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} P \cdot \left(\left(\frac{N_1}{N_2} \right)_j^3 - 1 \right) \cdot \left(1 - p_j \right) \cdot h_j$$

し、de:

P	⊢ ⁺encia nominal de salida del motor¹	kW
N	Velocidad de giro del motor en carga, sin variador de velocidad	rpm
N ₂	Velocidad de giro del motor, en su nuevo punto de funcionamiento, con variador de velocidad	rpm
n	Número de variadores de velocidad	

¹ En el caso de sustitución de motor, y en el que el nuevo motor lleve incorporado un variador de frecuencia, se considerará la menor de las potencias entre ambos motores.

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024